

9ª Beca “Tus kilómetros nos dan vida”



www.tuskilometrosnosdanvida.org

BECA de INVESTIGACIÓN 2025 – TKNDV

La Fundación SEHOP, en el marco de su estrategia de estimular y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación clínica y traslacional en oncología pediátrica, pone en marcha la convocatoria de la **“9ª BECA TUS KILÓMETROS NOS DAN VIDA”**.

Su objetivo es fomentar y apoyar a los grupos de investigación para que revierta en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento del cáncer infantil.

El importe de la beca será de **20.000 €** (importe bruto) con una duración de 12 meses.

La convocatoria está disponible desde el **2 de junio de 2025 al 31 de julio de 2025, a las 23:59 horas**.

Las solicitudes serán evaluadas por un Jurado independiente y se les comunicará a los ganadores **el 31 de octubre de 2025**, pudiendo ser disfrutada durante el curso académico **2025-26**.

Desde la Fundación queremos dar las gracias a todos los participantes en la carrera solidaria “Tus kilómetros nos dan vida” por hacer posible que con vuestras aportaciones podamos afrontar éstos y otros muchos proyectos que revertirán directamente en un mayor conocimiento del cáncer infantil.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

1. Licenciado en Medicina, especializado en alguna de las siguientes áreas médicas: Pediatría, Hematología, Oncología Radioterápica, Anatomía Patológica y Cirugía Pediátrica. También podrán concurrir a las becas Graduados en Biología, Bioquímica, Enfermería o Farmacia, entre otros.
2. El investigador principal y el 50% del grupo de investigación sean miembros de la SEHOP.
3. El investigador principal debe tener 5 años o más de experiencia en oncología y/o hematología pediátricas.
4. El proyecto no puede obtener otra fuente de financiación externa.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en formato PDF y con la nomenclatura indicada en las bases de la convocatoria):

- Fotocopia del DNI del Investigador Principal.
- Resumen del Proyecto que incluya ~~título~~título, nombre y filiación del IP, un resumen de 250 palabras del Proyecto, así como la composición del equipo y la firma de cada uno de sus componentes.
- Resumen del Proyecto sin identificación de autores ni Centro.
- Documentación que acredite la aceptación del centro de trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto.
- Memoria de investigación (máximo 4 páginas), que incluya:
 - o Antecedentes
 - o Hipótesis de trabajo
 - o Objetivos,
 - o Metodología
 - o Presupuesto resumido
 - o Grupo investigador: trayectoria del grupo investigador en dicha línea de investigación y papel de cada investigador en el proyecto.
- Currículum vitae del Investigador Principal. Se presentará el Curriculum vitae abreviado (CVA) en formato de la FECYT (<https://cvn.fecyt.es/editor/>)
- Currículum vitae de los Investigadores asociados al proyecto. Se presentará el Curriculum vitae abreviado (CVA) en formato de la FECYT (<https://cvn.fecyt.es/editor/>)

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben enviarse por correo electrónico a: info@sehop.org

El plazo de presentación finaliza el **31 de julio de 2025, a las 23:59 horas**. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo. Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de tres días para subsanar los defectos o aportar la documentación que faltara. De no hacerlo dentro de plazo, se desestimará dicha solicitud.

Toda la documentación presentada a SEHOP quedará archivada, garantizando la confidencialidad y el tratamiento de los datos personales según la L.O.P.D.

Periódicamente, se conocerá la evolución de los trabajos a través del formulario de seguimiento. Se difundirá la memoria final del Proyecto en una Sesión específica dentro del Congreso anual de la SEHOP.

JURADO:

El Jurado estará formado por: **un** miembro de la Junta Directiva de la SEHOP, un patrono de la Fundación SEHOP y, un experto independiente de SEHOP.

La decisión del Jurado será inapelable. Las convocatorias podrán declararse desiertas.

DOTACIÓN ECONÓMICA

La cuantía quedará establecida del siguiente modo: 100% a la firma de la aceptación de la beca, con la convocatoria de 1 Beca.

RESPONSABILIDADES

La Fundación SEHOP tendrá responsabilidad de promotor en cada uno de los proyectos.

Los solicitantes tendrán la condición de investigadores y recaerá sobre ellos las responsabilidades legales y éticas del desarrollo del estudio en el centro o centros donde se realice.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

El Jurado evaluará los proyectos de investigación y tomará la decisión final oportuna. Dicha decisión será comunicada al resto de patronos de la Fundación SEHOP.

La adjudicación de la beca se hará pública a través de la Secretaría Técnica de la FSEHOP. El solicitante formalizará también por escrito su aceptación.

Los premiados se comprometen a llevar a cabo el estudio según la Normativa española de Buena Práctica Clínica (Real Decreto 1090/2015), Ley de Investigación Biomédica y Ley de Protección de Datos nacionales y a realizar un informe final del proyecto realizado.

Los premiados se comprometen a hacer públicos los resultados de su investigación, independientemente de los resultados positivos o negativos, en forma de publicaciones y/o comunicaciones a congresos nacionales e internacionales. En todas las publicaciones debe aparecer la Fundación SEHOP como financiador del proyecto. Los investigadores, en cualquier comunicación oral o escrita sobre los resultados obtenidos en el proyecto, deberán citar a la Fundación SEHOP por su apoyo al proyecto.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

CALENDARIO

Apertura de la convocatoria	2 de junio de 2025
Cierre de la convocatoria	31 de julio de 2025, a las 23:59
Inicio de evaluación de proyectos por el Jurado	8 de septiembre de 2025
Comunicación pública del candidato de la beca	31 de octubre de 2025